



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0003683/2014

CORDOBA, **21 FEB 2014**

VISTO el viaje que realizaron el Sr. Coordinador del Programa de Diversidad Cultural dependiente de la Subsecretaría de Vinculación con la Comunidad, Mgter. José María Bompadre y el Prof. Dr. Guillermo Goldes a la localidad de San Marcos Sierras, Córdoba, el 14 de febrero de 2014 para participar de distintas actividades con los pueblos originarios, principalmente con la Comunidad Tulián;

CONSIDERANDO que el agente Víctor H. Santillán, Legajo 21495, fue afectado para trasladar al Mgter. José María Bompadre y al Prof. Dr. Guillermo Goldes en el vehículo oficial Nissan Sentra dominio KES091, con autorización de la Sra. Vicerrectora;

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la liquidación de medio (½) día de viáticos al agente Víctor H. Santillán, Legajo 21495, más gastos de combustible y peajes, con partidas de Recursos Propios – Fuente 12, de la Subunidad 1 (Vicerrectorado) de la Secretaría General.

ARTICULO 2º: Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Area Contable de Vicerrectorado.-

mb



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

123